

Lima, 16 de noviembre del 2022

OFICIO N°147-2022-CNE

Señora

GLADYS MARGOT ECHAÍZ RAMOS

Presidenta de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Congreso de la República

Presente

ASUNTO : Pedido de Opinión al Proyecto de Ley N°3299/2022- CR

REFERENCIA : Oficio N°560-CEJD-PO/CR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar, en mi condición de presidenta, los atentos saludos del Consejo Nacional de Educación, así como los deseos de éxito en el trabajo que nos une para lograr una educación peruana de calidad.

El presente tiene por objeto, de acuerdo a lo solicitado en el oficio de la referencia, remitirle la opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N°3299/2022-CR cuyo objeto es declarar de interés nacional y de necesidad pública la implementación del programa “Tambos - Jóvenes” en el departamento de Ayacucho.

La propuesta legislativa presentada a opinión del Consejo Nacional de Educación es declarativa, expresa aspiraciones y, por ello, no contiene elementos que permitan realizar un análisis exhaustivo de los argumentos que la sustentan, así como de su costo-beneficio, en relación a su impacto en términos legislativos, normativos, institucionales o educativos, aspectos sobre los cuales el Consejo Nacional de Educación emite opinión técnica.

Por lo expuesto, el Consejo Nacional de Educación se abstiene de emitir su opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N°3299/2022-CR.

La ocasión es propicia para reiterarle los sentimientos de aprecio y estima personales

Atentamente,



María Amelia Palacios

Presidenta

Consejo Nacional de Educación